

Resolución
N° 153/2021

Acta N° 025/2021

Las Piedras, 13 de Julio de 2021.

VISTO: Que es necesaria la compra de carne, destinada a los ollas populares que se encuentran en la jurisdicción del Municipio de Las Piedras.

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Polakof y cia presentó presupuesto por un monto de \$ 64.584, el cual fue aprobado por el Concejo.
2. Que la Empresa se encuentra activa en RUPE.
3. Que dicho gasto estaría dentro del proyecto de funcionamiento Literal A (Actividad Social)

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

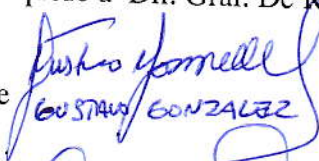
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$64.584 (sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos uruguayos), por la compra de carne destinadas a las ollas populares, que se encuentran en la jurisdicción del Municipio de Las Piedras, a la Empresa Polakof y cia, RUT: 100004430014. A pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto de funcionamiento del Literal A (Actividad Social)

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde


GUSTAVO GONZALEZ

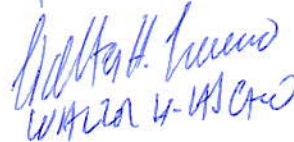
Concejal


ANZ MZ

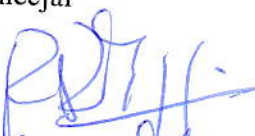
Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal


WALTER H. VILLANO
WALTER H. VILLANO

Concejal


RICARDO R MAZZINI